

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

DECRETOS

GOBIERNO PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

Ministerio de la Guerra

Padecido error en la publicación del siguiente decreto, se reproduce debidamente rectificado:

Creado por decreto de veintiséis de junio último el Cuerpo de Aviación, procede aplicar inmediatamente las normas establecidas en aquella disposición, tanto para formar la escala del Cuerpo general, como para organizar los Cuerpos y Servicios auxiliares y de especialistas. El presente decreto dicta reglas para colocar en su escala a los jefes y oficiales que hayan de integrar el Cuerpo general. Se ha adoptado el criterio más objetivo posible, ateniéndose a la antigüedad de servicios en el Ejército y en Aviación, con reserva de una ventaja especial a los que han adquirido méritos extraordinarios en Aeronáutica. Para obviar los inconvenientes que pudieran resultar de un sistema de clasificación demasiado rígido, se admite la posibilidad de proveer por elección la cuarta parte de las vacantes que ocurran durante el primer año de existencia del Cuerpo.

Con tal propósito, el Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro de la Guerra, decreta:

Artículo primero. Para formar parte del escalafón de oficiales del Cuerpo de Aviación Militar, será condición precisa ser jefe, oficial o suboficial de las distintas Armas o Cuerpos auxiliares del Ejército, tener el título de piloto y observador con aptitud probada, según normas que marcará la Jefatura de Aviación.

Art. 2.º Los jefes y oficiales que anteriormente pertenecieron a la Es-

cala del Servicio de Aviación publicada en el DIARIO OFICIAL número 159 de 18 de julio de 1926, serán clasificados actualmente con sujeción a las siguientes normas: a) Se computará a cada jefe u oficial la antigüedad en el Ejército, por los años que haya servido en el mismo desde su promoción a alférez, dándole una puntuación igual al número de años. b) Se computará también el número de años servido en Aviación, multiplicados por 1,5.

En ambos casos, los años se contarán con fracciones trimestrales completas.

El resultado de la aplicación de los apartados a) y b) dará una suma de puntuación que marcará el puesto que el interesado ha de ocupar en la escala.

c) Una vez formada la escala, los jefes y oficiales que hubiesen sido ascendidos por méritos de guerra, en virtud de servicios prestados en Aviación, obtendrán un ascenso de un 10 por 100 sobre el número con que figure en aquella.

Si el número resultante es fraccionario, se tomará el número del puesto inmediatamente superior.

La corrección empezará por el final de la escala. Para los que tengan más de un ascenso, las correcciones serán sucesivas.

Esta regla se aplicará a todos los ascendidos en Aviación, ya estén en posesión del empleo obtenido o lo hayan renunciado voluntariamente.

La revisión de ascensos decretada en 3 de junio último, abarcará a unos y a otros. El que no lo hubiere obtenido con los requisitos legales, pasará a ocupar el puesto que, en virtud de la revisión, le correspondía.

d) Se otorga un avance de un 20 por 100 a los jefes y oficiales siguientes: comandante, D. Ramón Franco; capitán, D. Julio Ruiz de Alda; capitán, D. Ignacio Jiménez y capitán, D. Francisco Iglesias, y de un 15 por 100 al comandante don Eduardo González Gallarza; capitán, D. Cipriano Rodríguez, y teniente, D. Carlos de Haya, por sus extraordinarios servicios Aeronáuticos.

Artículo tercero. Los jefes y oficiales que entraron a formar parte del

servicio de Aviación, con posterioridad a la disposición de julio de año mil novecientos veintiséis, se colocarán a continuación de los que figure como resultado de la aplicación del apartado primero y segundo; clasificándose por el orden de promoción y puntuación que obtuvieron al terminar sus cursos de piloto y observador; exceptuándose los que a la creación de la citada escala del servicio, debieron formar parte de la misma, y por falta de datos quedaron sin empleo en ella, a los cuales se les aplicarán las normas del artículo segundo.

Los oficiales de la escala de reserva de cualquier Arma o Cuerpo, ascendidos con posterioridad al año mil novecientos veintiséis, serán clasificados a continuación del último ingresado en la escala en la fecha de su ascenso.

Artículo cuarto. A la oficialidad de complemento se le aplicará las normas anteriores, con las limitaciones que marca el decreto de creación del Cuerpo.

Artículo quinto. La oficialidad procedente de la escala de reserva ocupará su puesto provisionalmente, en espera del resultado obtenido en los cursos y enseñanzas que se marquen con arreglo al decreto de organización, siendo requisito indispensable aprobar en tales cursos y enseñanzas.

Artículo sexto. Formada la escala, se dará a cada uno la categoría que le corresponda, con arreglo a las plantillas.

Artículo séptimo. Las equivalencias de empleos del Ejército, con los del Cuerpo de Aviación señaladas en el decreto de veintiséis de junio último, se entenderán rectificadas cuando en algún caso así resulte necesariamente de la aplicación de las reglas precedentes, pero la rectificación no podrá exceder, ni en más ni en menos, de un empleo.

Dado en Madrid a ocho de julio de mil novecientos treinta y uno.

El Presidente del Gobierno provisional de la República,

NICETO ALCALÁ-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de la Guerra,

MANUEL AZAÑA Y DÍAZ

ORDENES

Ministerio de la Guerra

Subsecretaría.

APTOS PARA ASCENSO

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes de taller de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor que figuren en la siguiente relación, sean declarados aptos para el ascenso al empleo superior inmediato cuando por vacante les corresponda, por reunir las condiciones reglamentarias, según lo dispuesto en la base novena de la ley de 20 de junio de 1918 (C. L. núm. 169).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Jefes de taller de primera clase.

- D. Manuel Molina González.
- » Enrique Soler González.
- » Félix Pizarroso Orenga.
- » Alfredo Garcés Bueno.

Jefes de taller de segunda clase.

- D. Pablo Rojo Maroto.
- » Francisco Brenes Aragón.
- » Valentín Manzano Manzano.
- » Rafael Rubio Bautista.
- » Román Urcelay Montero.

Jefe de taller de tercera clase.

- D. Alberto Fernández Pichardo.
- Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia del sargento de Ingenieros Braulio Trujillo Priego, he tenido a bien disponer que las vacantes producidas por ascenso en el empleo de suboficial entre 23 de julio de 1924 y 12 de julio de 1930 y que hayan sido amortizadas en proporción mayor del 25 por 100, sean cubiertas.

Igualmente, que se desestime la petición del interesado, por lo que se refiere a las vacantes de celador de obras militares, ya que éstos constituyen un Cuerpo que no forma escala con los suboficiales y sargentos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 6 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

BAJAS

Excmo. Sr.: Visto el testimonio deducido de expediente gubernativo instruido al soldado de ese Cuerpo, Julián de Lerma Casero, que V. E. remitió a este Ministerio con su escrito, fecha 19 de junio próximo pasado, he tenido a bien disponer que el mencionado soldado cause baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual, pasando a la situación de «Pensionado», con arreglo al artículo 44 del reglamento aprobado por decreto de 13 de abril de 1927 (C. L. núm. 197), con el haber que le corresponda, en armonía con lo preceptuado en el artículo 21 del referido reglamento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos Militares.

Señor Interventor general de Guerra.

CAMPANAS FOTOGRAMETRICAS

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden de 5 de mayo último (D. O. número 99), el comandante de Estado Mayor D. Luis de Lamo Peris, y el capitán del mismo Cuerpo D. José Bielza Laguna, del Depósito de la Guerra, llevarán a cabo la campaña de Fotogrametría terrestre que ha de verificarse en el Rif Central, en la parte cuya triangulación está ya preparada, de unos 800 kilómetros cuadrados de extensión, y a partir del día 15 del corriente mes.

Dichos trabajos habrán de ser auxiliados por personal de clases y obreros de la Comisión Geográfica de Marruecos, la cual deberá aportar también los demás elementos que precisen de ganado y material, salvo el equipo fotogramétrico, que deberá transportarse desde esta plaza.

Este equipo, con un peso aproximado de unos 750 kilogramos, será transportado con urgencia a Ceuta, a donde marcharán por cuenta del Estado el jefe y oficial mencionados.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

CARTILLAS MILITARES

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que las Cajas de ruta núms. 6, 7, 8, 9, 10, 11, 14, 15, 54 y 55, hagan con toda urgencia al Depósito de la Guerra el pedido del número de cartillas militares del soldado que precisen para el ingreso en Caja del año

actual, a fin de que puedan recibirlas en tiempo hábil, para que puedan distribuirlas a los interesados, una vez requisitadas, a partir del primero de agosto próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr. Se nombra ayudante de campo-secretario del teniente general, en concepto de disponible en Madrid, D. José Cavalcanti de Alburquerque y Padierna, al teniente coronel de Infantería D. José Pérez García-Angüelles, también disponible forzoso en la misma capital.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 8 del mes próximo pasado (D. O. núm. 125), se entienda ampliada en el sentido de que la situación del capitán del Cuerpo de Estado Mayor D. Luis Aparicio Miranda, es la de disponible forzoso en la primera división orgánica y en comisión en las Comisiones Geográficas de la Península.

Lo que manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el comandante de Carabineros, con destino en la Comandancia de Valencia, D. Hilarió Fernández Bujanida, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Libertad Jonge Marqués, por reunir las condiciones que determina el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Director general accidental de Carabineros.

Señor General de la tercera división orgánica.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de ese Cuerpo don Pedro Rubio Molina, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María de los Dolores García y Salorio, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el capitán de ese Cuerpo don Pedro Díez Arruebarrena, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña Amparo Arnáiz Cedrún, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares.

ORDEN SAN HERMENEGILDO

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo, se concede al teniente general, en situación de segunda reserva, D. Francisco Artifiñano Pino, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la Gran Cruz de San Hermenegildo, con la antigüedad de 22 de mayo último, debiendo percibirla a partir de primero de junio siguiente.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Director, he tenido a bien conceder pensión de cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 5 de abril último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, al coronel del Cuerpo de Inválidos militares D. Manuel Barreiro Alvarez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Director, he tenido a bien conceder la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 5 de marzo último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, al capitán del Cuerpo de Inválidos militares, D. Anselmo Rodríguez de Velasco y Navarro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Director, he tenido a bien conceder la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 30 de marzo último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, al capitán del Cuerpo de Inválidos militares D. Enrique Espresaty Sancha.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Comandante general del Cuerpo de Inválidos militares e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Director, he tenido a bien conceder la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 13 de enero último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, al capellán primero del Cuerpo Eclesiástico del Ejército don José López y López.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores Vicario general castrense e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la orden militar de San Hermenegildo, he tenido a bien conceder la cruz de la referida orden, con la antigüedad de 11 de febrero último, al alférez-cabo del extinguido Cuerpo de Alabarderos, D. Isidro Gozalo Aranzana, hoy capitán retirado en esta capital, por haber cumplido en dicha fecha el plazo reglamentario.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por ese Consejo Director, he tenido a bien conceder la cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, con la antigüedad de 6 de marzo último, fecha en que cumplió los plazos reglamentarios, al alférez-cabo del extinguido Cuerpo de Alabarderos, D. Eirén Gil Pérez, hoy capitán, retirado en Oviedo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Presidente del Consejo Director de las Asambleas de las Ordenes Militares de San Fernando y San Hermenegildo.

Señores General de la octava división orgánica e Interventor general de guerra.

ORGANIZACION

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el párrafo tercero del artículo octavo de la orden de 26 de junio próximo pasado (D. O. número 141), sobre organización de las Inspecciones generales, quede redactado en la siguiente forma:

Los inspectores de Farmacia y de Veterinaria en cada Inspección general serán de categoría de subinspectores de segunda, siendo sus funciones análogas a las señaladas en los apartados anteriores para los demás inspectores, dentro, naturalmente, de la acción propia de cada uno de dichos Cuerpos. Ambos inspectores serán autónomos, y con el inspector médico se constituirán en Junta sanitaria cuando haya que resolver o informar algún asunto que afecte a más de una de las tres ramas sanitarias, quedando así regulada y unificada la acción conjunta de los tres Cuerpos. Será secretario de la Junta sanitaria el capitán de la escala de reserva de la Inspección de Medicina.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 7 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor

PLANTILLAS

Circular. Excmo. Sr.: Como ampliación a la orden circular de primero de los corrientes, he tenido a bien disponer se aumente la plantilla de la Escuela de Tiro, Sección de Artillería de campaña, en un maestro artificiero, un suboficial, un auxiliar de oficinas y uno de almacenes del personal del material. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

PRACTICAS DE ESTADO MAYOR

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales, alumnos de la primera promoción de la Escuela de Estudios Superiores militares, comprendidos en la siguiente relación, que comienza con el comandante de Infantería D. Carlos Asensio Cabanillas y termina con el capitán de la misma Arma D. José Martínez Anglada, pasen a verificar las prácticas reglamentarias desde el 10 de agosto al 9 de octubre próximo en los Cuerpos que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comandante de Infantería, Don Carlos Asensio Cabanillas, del regimiento de Artillería ligera 5, al regimiento de Artillería ligera 6.

Comandante de Infantería, Don Simón Lapatza Valenzuela, del regimiento Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores 11.

Comandante de Infantería, Don Félix Muedra Miñón, del regimiento Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores 1.

Comandante de Infantería, Don José Recacho y de Eguía, del regimiento de Caballería 9, al regimiento de Caballería 10.

Comandante de Infantería, Don Emilio Torrente Vázquez, del regimiento de Transmisiones, al regimiento de Zapadores Minadores.

Capitán de Infantería, D. Joaquín Jiménez Canito, del regimiento de Artillería 4, al regimiento de Artillería ligera 1.

Capitán de Infantería, D. Mariano Alonso Alonso, del regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores 1.

Capitán de Infantería, D. Antonio Martínez Pedrosa, del batallón de Zapadores 8, al batallón de Zapadores 7.

Capitán de Caballería, D. Valero Valderrábano Samitier, del regimiento de Infantería 23, al regimiento de Infantería 32.

Capitán de Infantería, D. Juan García-Pumariño Menéndez, del batallón Zapadores 8, al batallón Zapadores 6.

Capitán de Infantería, D. Fausto Gosálvez Ferrer, del regimiento de Zapadores Minadores, al batallón de Zapadores 1.

Capitán de Infantería, D. Jesús Guillén Navarro, del regimiento de Transmisiones, al batallón de Zapadores 1.

Capitán de Infantería, D. Julio Hernando Pedrosa, del regimiento de Artillería a pie 1, al regimiento de Artillería ligera 4.

Capitán de Infantería, D. José Martínez Anglada, del regimiento de Artillería ligera 6, al regimiento de Artillería de Costa 3.

Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

RECOMPENSAS

Circular. Excmo. Sr.: Por analogía a lo resuelto al admitir, en consecuencia al decreto de 30 de noviembre último (C. L. núm. 407), las renunciaciones de los empleos alcanzados por elección, he tenido a bien conceder a los jefes, oficiales y asimilados que figuran en la siguiente relación la cruz del Mérito Militar, con distintivo blanco, de la clase que se indica y que corresponden al empleo que ostentaban al serles otorgado el ascenso por elección, que en virtud de lo dispuesto en el decreto de 18 de mayo último (D. O. núm. 108) les fué anulado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Estado Mayor.

Cruz de segunda clase.

Coronel, D. Manuel Lon Laga.
Coronel, D. Emilio Araujo Vergara.
Teniente coronel, D. Francisco Martín Moreno.
Teniente coronel, D. Juan Beigbeder Alenza.

Teniente coronel, D. Luis de Madariaga Espinosa.

Comandante, D. José Ungría Jiménez.
Comandante, D. José Martínez Cajén.

Infantería.

Cruz de segunda clase.

Coronel, D. Mariano Gamir Ulibarri.
Coronel, D. Adolfo Roca Lafuente.
Coronel, D. Carlos Leret Ubeda.
Coronel, D. Federico Gutiérrez León.
Coronel, D. Benjamín Romero Bartomeu.
Coronel, D. Francisco Alvarez Andraño.

Coronel, D. Juan Mateo Pérez de Alejo.

Coronel, D. Máximo Vergara Malumbres.

Teniente coronel, D. Antonio Martín Delgado.

Teniente coronel, D. Francisco Barba Badosa.

Teniente coronel, D. Luis Angosto Palma.

Teniente coronel, D. José Moscardo Ituarte.

Teniente coronel, D. Anatolio de Fuentes García.

Teniente coronel, D. Juan Laverón Agut.

Teniente coronel, D. Luis Tolivar de la Vega.

Teniente coronel, D. Adolfo Arias Rivas.

Comandante, D. Antonio Heredia Pezzi.

Comandante, D. Eustaquio Velasco Martín.

Comandante, D. Francisco Carroquino Luna.

Comandante, D. Roberto Aguilar Martínez.

Comandante, D. Juan Yagüe Blanco.

Comandante, D. Emeterio Saz Alvarez.

Comandante, D. Manuel Ríos Fernández.

Cruz de primera clase.

Comandante, D. Adolfo Cañas Sánchez.

Comandante, D. Luis Berenguer Fusté.

Comandante, D. Leopoldo Menéndez López.

Comandante, D. Leonardo Ropero García.

Comandante, D. Arturo Barba Hernández.

Comandante, D. Francisco Canell Fernández.

Comandante, D. Jesús Manso Rodríguez.

Comandante, D. Teodoro Arredondo Lorza.

Comandante, D. Emiliano Fernández Cordón.

Comandante, D. Eduardo Sáenz Aranz.

Comandante, D. Buenaventura Sánchez Palma.

Comandante, D. Diego Ecija Villeda.

Comandante, D. Manuel Medina Santamaría.

Comandante, D. Julio Parra Alfaro.

Comandante, D. Alvaro Area Cadi-
anos.

Comandante, D. Luis Villar Olleta.

Comandante, D. Félix Herrero Font.

Comandante, D. Arturo Lorente
Solá.

Comandante, D. Félix Villalón Ca-
nacho.

Comandante, D. José Arana Taran-
són.

Comandante, D. Arturo Galán Pa-
checo de Padilla.

Comandante, D. Ricardo Molezún
Núñez.

Comandante, D. Salvador Lambea
López.

Comandante, D. José López Amor
Jiménez.

Comandante, D. Eusebio Valle del
Real.

Comandante, D. Isaías Rodríguez Pa-
dilla.

Comandante, D. Ignacio Balanzat
Torrontegui.

Comandante, D. Víctor Dávila
Arrondo.

Comandante, D. Joaquín Miguel Ca-
brero.

Capitán, D. José Marchirán Villa-
nueva.

Capitán, D. Francisco Caveró Polo.

Capitán, D. Luis Jiménez Ben Ha-
mou.

Capitán, D. Pedro Gómez Vivas.

Capitán, D. Joaquín Izquierdo Jimé-
nez.

Capitán, D. Elías Cortés Quirell.

Capitán, D. Antonio Martín Bilba-
túa.

Capitán, D. Fernando Pareja Aycuens.

Capitán, D. Juan Villalón Dombriz.

Capitán, D. Manuel Gavila Pelegrí.

Caballería.

Crus de segunda clase.

Coronel, D. Ezequiel Lope García.

Coronel, D. Gabriel de Benito e Ibá-
ñez de Aldecoa.

Coronel, D. Manuel del Alcázar Leal.

Teniente coronel, D. Emilio Peñas
Alcoba.

Teniente coronel, D. Bianor Sánchez-
Mesas García.

Comandante, D. Juan Estévez
Blanco.

Comandante, D. Luis Fajardo Alier-
de.

Comandante, D. Juan Sánchez de
Pol.

Comandante, D. Alejandro Utrilla
Belbel.

Comandante, D. Martín Lacasa Bur-
gos.

Comandante, D. Gustavo Urrutia
González.

Crus de primera clase.

Comandante, D. Luis Sánchez Ibi-
ricu.

Capitán, D. Enrique González Anleo
y Noriega.

Capitán, D. Alvaro Pita de Veiga y
Morgado.

Capitán, D. Segismundo Casado Ló-
pez.

Capitán, D. Joaquín Romero Maza-
riegos.

Capitán, D. Francisco Corrales Ga-
llego.

Capitán, D. Francisco Sánchez del
Pozo y España.

Capitán, D. Enrique Batalla Gonzá-
lez.

Capitán, D. Gabriel Izquierdo Jimé-
nez.

Intendencia.

Crus de segunda clase.

Coronel, D. Miguel Gallego Ramos.

Coronel, D. Francisco Farinos Gis-
pert.

Coronel, D. Carlos Goñi Fernández.

Comandante, D. Rafael Córdón San-
tamaría.

Crus de primera clase.

Comandante, D. Adrián Santos Mar-
tin.

Comandante, D. Francisco Antolín
Gutiérrez.

Comandante, D. Bernardo Ledesma
Barea.

Capitán, D. Germán Luño Mainar.

Veterinaria.

Crus de primera clase.

Veterinario mayor, D. Tomás García
Cuenca.

Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: Concedido el retiro para esta capital, por orden de 24 del mes próximo pasado (D. O. número 140), en las condiciones prevenidas en el decreto de 15 de mayo último (D. O. núm. 108), al oficial menor del extinguido Cuerpo de Alabarderos D. Rufino Lucas Canillas, en cuya situación disfrutará el empleo de comandante y sueldo correspondiente al mismo, he tenido a bien disponer que el expresado jefe perciba su retiro de 750 pesetas mensuales, así como la pensión de 16,66 pesetas, más al mes, anexa a la Cruz de la Orden Militar de San Fernando, de que se halla en posesión, por el presupuesto de este departamento, a partir de primero del mes actual, quedando afecto al Centro de movilización y reserva número 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Se concede el pase a situación de retirado, con residencia en esta capital, al capellán mayor del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, D. Jesús Moreno Alvaro, Caballero de la Orden Militar de San Fernando, que lo ha solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del decreto de 25 de abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias, en cuya situación disfrutará el empleo de teniente Vicario de segunda del propio Cuerpo, con el haber de retiro de 916,66 pesetas mensuales, más 25 pesetas como pensión anexa a la Cruz de la referida Orden, las que percibirá por el presupuesto de este Departamento, a partir de primero del mes actual, quedando afecto al Centro de Movilización y Reserva, 1.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Vicario general Castrense.

Señores General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 23 del mes próximo pasado promovida por el capitán de Estado Mayor, en situación de disponible voluntario en San Sebastián, D. Benito Miranda Urquiza, en súplica de que se le conceda la vuelta al servicio activo, he tenido a bien acceder a los deseos del interesado, debiendo continuar en su actual situación hasta que le corresponda ser colocado, según preceptúa la orden circular de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la sexta división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Infantería

MATRIMONIOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Eduardo Capablanca Moreno, disponible en Tenerife, con doña Juana Arroyo y Bonello.

D. Carlos Castro Masquet, del regimiento núm. 29, con doña Obdulia Mor Fernández.

D. Luis Pallás Martínez, del regimiento núm. 3, con doña María de los Angeles García y Acera.

D. Santos Rubiano Fernández, disponible en la primera división y en comisión en el Servicio de Aviación, con doña María Josefa Gómez González-Alegre.

Tenientes.

D. Francisco Gómez Bosch, del Tercio, con doña María de las Mercedes Gómez y Gómez.

D. Gregorio Muñoz Muñoz, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, 5, con doña Andrea Herrero Navarro.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Sección de Caballería y Cría Caballar

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Joaquín Sotto Montes y termina con D. Anastasio González Cabornero, pasen a las situaciones o a servir los destinos que en la misma se les señala. Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes.

D. Joaquín Sotto Montes, del regimiento núm. 5, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

D. Benjamín Martín Duque, de la Academia especial de Caballería, al regimiento núm. 5.

D. Luis Torón Morales, disponible forzoso en la octava división orgánica, a la Sección de contabilidad y asuntos varios de la misma división.

D. Alvaro Pita da Veiga y Morgado, disponible forzoso en la séptima división orgánica, a la Sección de contabilidad y asuntos varios de la misma división.

D. Honorio Olmedo Lozano, de la Sección de contabilidad de la suprimida Capitanía general de la séptima región, a disponible forzoso en la séptima división orgánica.

D. Benigno Aguirre Erdocia, del regimiento núm. 6, a disponible forzoso en la sexta división orgánica.

Tenientes.

D. Augusto Caro Valverde, del Tabor de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta, 3, al Depósito de ganado, de nueva creación.

D. Fernando Soler Navascués, del regimiento núm. 3, al Depósito de ganado, de nueva creación.

D. Juan de la Cerda y de las Barchenas, de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, la disponible forzoso en la primera división orgánica.

D. Mariano Rodríguez López, disponible forzoso en la primera división orgánica, a la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro

Teniente (E. R.)

D. Juan José Sáez Rodríguez, del Depósito de ganado, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Alféreces (E. R.)

D. Victoriano Martín Martín, del Cuartel general de la primera división orgánica, a la Sección de destinos del Cuartel general de la división de Caballería.

D. Anastasio González Cabornero, del Depósito de ganado, a disponible forzoso en la primera división orgánica.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería (E. R.), ascendido, del regimiento núm. 8, D. Andrés Montes Pérez, continúe en dicho Cuerpo, surtiendo efectos administrativos esta disposición en la revista de Comisario del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto por V. E. en primero del actual, he tenido a bien disponer que el alférez de Caballería, disponible en la primera división orgánica, don Federico Contreras Ceballos, pase destinado al Tabor de Caballería del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, en vacante que de su clase existe.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor General de la primera división orgánica e Interventor general de Guerra.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los sargentos y picadores militares que se citan en la siguiente relación, que principia con León Segundo Ruiz Mena y termina con Primitivo Marcos Rivas, pasen destinados a los Cuerpos que en la misma se mencionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Sargentos.

León Segundo Ruiz Mena, agregado, del regimiento Cazadores 3, a la Sección de destinos de la división de Caballería.

Teodoro González Calabuig, agregado, del regimiento 2, a la Plana Mayor de la primera brigada de Caballería.

Cosme Giné Huguet, agregado, del regimiento 2, al Depósito de ganado (Tetuán de las Victorias), de plantilla.

Celestino Fernández Mata, del Depósito de ganado al mismo, agregado.

Picadores.

D. Ceferino Abad Martín, de agregado al regimiento 1 de Infantería, al Depósito de ganado, de nueva creación (Tetuán de las Victorias).

D. Eliseo Navarro Escudero, del Depósito de ganado, al Cuartel General de la tercera división (agregado).

D. Primitivo Marcos Rivas, del disuelto regimiento Zamora 8, al regimiento Infantería 12.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la relación inserta a continuación de la orden de 23 de junio último (D. O. núm. 138), por la que se concedía el retiro a varios tenientes coroneles del Arma de Caballería, se entienda rectificada por lo que respecta al de dicho empleo D. Eduardo Fajardo y Escavias de Carvajal, en el sentido de que el verdadero nombre y apellidos del interesado es como queda expresado y no el que figura en dicha relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la segunda división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Artillería**CONCURSOS**

Circular. Excmo. Sr.: Para cubrir las vacantes que existen en la primera y segunda Secciones de la Escuela de Tiro del Ejército, en consecuencia de la plantilla fijada por circular de primero del actual (D. O. número 144), he tenido a bien disponer se anuncien a concurso las vacantes comprendidas en la siguiente relación, para que puedan ser solicitadas por los que deseen ocuparlas en el término de quince días, a partir de la publicación de esta disposición, acompañando a las instancias, los interesados, certificado de servicios y de estudios cuyos peticiones serán cursadas directamente a las respectivas Secciones, bien entendido que las que no tengan entrada antes de finalizar el plazo señalado serán consideradas como nulas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Primera Sección.**

- 4 comandantes de Artillería.
- 1 teniente de Artillería.

Segunda Sección.

- 1 teniente coronel de Artillería.
 - 1 comandante de Artillería.
 - 2 capitanes de Artillería.
 - 1 teniente de Artillería.
 - 1 capitán (E. R.) de Artillería.
- Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Manuel Cardenal Domicinis y termina con D. Dotato Hernández Carrascal, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Coronel.**

D. Manuel Cardenal Domicinis, del regimiento de Costa 3, a disponible forzoso en Madrid.

Teniente coronel.

D. Tirso Rueda Marín, disponible forzoso en Madrid, al cuarto regimiento a pic.

Comandante.

D. Antonio Berdonces Martialay, del II regimiento ligero, al regimiento de Costa 3.

Capitanes.

D. Luis Boné Ichazo, del noveno regimiento ligero, al parque divisionario núm. 5.

D. Santiago Méndez Nava, disponible forzoso en Coruña, al 16 regimiento ligero.

D. Ernesto González Reguerín Suárez, del segundo regimiento o pic, al 15 ligero.

Tenientes.

D. Julián López Cabrera, disponible forzoso en Canarias, al Grupo mixto núm. 3.

D. Julio Fuentes Martínez, disponible forzoso en Canarias, al Grupo mixto núm. 3.

D. José Kuhnell Ramos, del Grupo mixto, 3, a disponible forzoso en Canarias.

D. Fernando Vergara Hidalgo, del octavo regimiento ligero, al Parque divisionario, 4.

Tenientes (E. R.)

D. Enrique Navas Vázquez, del Grupo mixto núm. 3, a disponible forzoso en Canarias.

D. José Rodríguez García, idem.

D. Francisco Martín Martín, idem.

D. Alfonso Navas Vázquez, idem.

D. Antonio García Conde, del primero ligero, a disponible forzoso en Madrid.

Aféreos (E. R.)

D. Agustín Sánchez Hernández, disponible forzoso en Canarias, al Grupo mixto, 3.

D. Donato Hernández Carrascal, disponible forzoso en Madrid, al primer regimiento ligero.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal que se expresa en la siguiente relación, pase destinado de plantilla a los Cuerpos que se indican.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Maestros armeros.**

D. Domingo Sáenz de la Fuente, del antiguo regimiento Lanceros de Sagunto, al regimiento de Caballería núm. 8.

D. Hermengadio Alvarez Alonso, del antiguo regimiento Zamora, al de Infantería 12.

D. Emilio Suárez González, del regimiento Infantería 26, al batallón Ciclista.

Guarnicioneros.

D. Arturo Contreras Pérez, del antiguo regimiento Lanceros de Sagunto, al regimiento de Caballería 8.

D. Juan Agueda Viñas, del antiguo regimiento de Caballería núm. 24, al batallón mixto de Zapadores (Vitoria).

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

DISPONIBLES

Excmo Sr.: He tenido a bien disponer que el comandante de Artillería D. José Garrero Salvat, quede disponible forzoso, con todo el sueldo, a partir del día primero del actual, en esa división, pasando en comisión a prestar sus servicios como Ingeniero al Parque de Máquinas de Locomoción del Instituto de la Guardia Civil, para cuyo cargo fué nombrado en 25 de junio último.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Intendente general de Guerra.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder el premio de efectividad, que a cada uno se le señala, a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Pedro Jevenois Labernade y termina con don Lorenzo González Ortigosa, con arreglo a la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Teniente coronel.**

500 pesetas desde primero de agosto próximo, por cinco años de empleo.

D. Pedro Jevenois Labernade, del once regimiento ligero.

Comandante.

500 pesetas desde primero de agosto próximo, por cinco años de empleo.

D. Víctor Menéndez Cacho, del reemplazo por enfermo en la primera región.

Capitanes

1.200 pesetas desde primero de agosto próximo, por doce años de empleo.

D. José Pérez Salas, disponible forzoso en Valencia.

D. Carlos Avalos Jorquera, del regimiento de Costa, 3.

D. Ramón Suárez de Centi Colmeares, del Parque Divisionario, 7.
D. Manuel Marín Martínez, de la Comisión de Movilización Industrias Civiles de la sexta división.

1.100 pesetas desde primero de agosto próximo, por once años de empleo.

D. Ramón Morales Fernández, del regimiento de Costa, 4.

D. Miguel Torres Delgado, disponible forzoso en Sevilla.

1.000 pesetas desde primero de agosto próximo, por diez años de empleo.

D. Luis Bone Ichazo, del noveno regimiento ligero.

D. Eduardo Barea Vildósola, supernumerario sin sueldo en Madrid.

D. Eduardo Sancho Contreras, supernumerario sin sueldo en Madrid, y con residencia en América.

500 pesetas desde primero de agosto próximo, por cinco años de empleo.

D. Jaime Homar Servera, del Grupo mixto, 1.

D. Carlos Botet Vehi, del Grupo información núm. 2.

D. Juan García Moreno, del cuarto regimiento ligero.

D. Angel Calderón Lambás, de la Fábrica de Productos Químicos.

D. Angel Ferrer Asín, del Colegio de Huérfanos de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Luis Bascones Gracián, del noveno regimiento ligero.

D. Carlos Fernández González Longoria, del regimiento de Costa 3.

D. Luis Rodríguez Villar, del regimiento a caballo.

D. Manuel Herrero Muñoz, de la Fábrica de Trubia.

D. Juan Coll Más, del octavo regimiento ligero y en comisión Academia General Militar.

D. Eloy de la Sierra Ocejó, de la Fábrica de Productos Químicos.

D. Juan Azpiro Azpiro, supernumerario sin sueldo en Madrid.

D. Santiago Lezcano Mendoza, del Grupo mixto núm. 3.

D. José Riera Aisá, de la Academia de Artillería.

D. Joaquín García de la Cueva, del 14.º regimiento ligero.

D. Miguel Ruiz de Toledo, de la Fábrica de Granada.

D. Enrique Rodríguez Almeida, del Colegio de Santa Bárbara y San Fernando.

D. Eduardo Báez Ordovás, del sexto regimiento ligero.

D. Fernando Bertrán de Lis Alzugaray, supernumerario sin sueldo en Madrid.

D. José Corsini Marquina, supernumerario sin sueldo en Madrid.

D. Sebastián Martín Díaz Llanos, del Grupo mixto núm. 2.

D. Manuel Espinazo Cabrera, de la Pirotecnia Militar de Sevilla.

D. Antonio Núñez Muñoz, del tercer regimiento ligero.

D. Ignacio Ferrer Warza, de la Plana Mayor de la brigada de la séptima división.

D. Vicente Pérez Sevilla, del tercer regimiento ligero.

D. Luis Saavedra Patiño, disponible voluntario en Madrid.

D. Enrique Rubio Larrañaga, supernumerario sin sueldo en San Sebastián.

D. José Más Gaminde, en Aviación.

D. José Tuero Seminario, del tercer regimiento a pie.

D. José Álvarez Cerón, del 16.º regimiento ligero.

D. César Pombo Cortiguera, de la Fábrica de Trubia.

D. José Gálvez Dicenta, disponible forzoso en Madrid, alumno Escuela Estudios Superiores Militares.

D. Santiago Lorente Armesto, supernumerario sin sueldo en Madrid.

D. Alfonso Carrillo Durán, en Aviación.

D. Constantino Lobo Montero, del regimiento de Costa 2.

D. Vicente Sintés Fábregas, del Aviación.

D. Luis Sánchez Cantón, del quinto regimiento ligero.

D. Enrique Torres Chacón, del segundo regimiento de montaña.

D. José del Río Morales, del regimiento de Costa 1.

D. Francisco Gallardo Rodríguez, del trece regimiento ligero.

D. Ignacio Anitúa Ochoa Eguiñor, del tercer regimiento a pie.

D. José Ruiz del Niso, del mismo.

D. Francisco Goicoerrotea Valdés, disponible voluntario en Madrid.

D. José Gomá Orduña, en Aviación.

D. Manuel de León Adorno, disponible forzoso en Córdoba.

D. Pedro García Paredes Iraola, disponible forzoso en Cádiz.

D. Lis Castro Romero, disponible forzoso en Segovia.

D. Gonzalo Taboada Sangro, supernumerario en Madrid.

D. Rafael Ruiz de Algar Borrego, del cuarto regimiento ligero.

D. Antonio Lombarte Souza, del Grupo contra aeronaves núm. 1.

D. Luis Martín Alborch, disponible forzoso en Sevilla.

D. Vicente García Figueras, del regimiento de Costa 1.

D. Antonio Rexach Fernández Parga, en Aviación.

D. Rafael Esponera Vengerón, del noveno regimiento ligero.

D. Luis Navascués Alonso, supernumerario sin sueldo en Sevilla.

Tenientes.

500 pesetas, desde primero de agosto próximo, por cinco años de oficial.

D. Manuel Ortiz de Landazuri Fernández Heredia, de las Intervenciones de Gomara-Xauen.

D. Luis Pastor Moleón, disponible forzoso en Cartagena.

D. José Sauquillo Navarro, disponible forzoso en Madrid y en comisión en la Sección de Intervención.

D. Pedro Sancho Riera, de la Comandancia de la zona oriental (Melilla).

D. Agustín Cabrera Sánchez, del Grupo mixto núm. 2.

D. Máximo García Bernardo de la Sala, del cuarto regimiento a pie.

D. Eduardo Angulo Otaolarruchi, disponible forzoso en Cádiz y en comisión en la segunda sección de la Escuela de Tiro.

D. Antonio Bonet Molina, del regimiento Costa 3.

D. Carlos Mora Régil, de las Intervenciones de Larache.

D. José García Benítez Díaz Gallo, disponible forzoso en Medina del Campo.

D. Joaquín Ros Ruiz, disponible forzoso en Murcia.

D. Carlos Fernández Arjonilla, disponible forzoso en Barcelona.

D. Ricardo Arriero Cardiel, de la Academia de Artillería.

D. César Ordax-Avecilla Gómez, de la Comandancia de Melilla.

D. Casimiro Escala Roca, disponible forzoso en Barcelona.

D. Francisco García Mellado, del cuarto a pie.

D. Angel España Gómez, del Grupo mixto 2.

D. Manuel López Sors López Llanos, del regimiento Costa 2.

D. José Arenas Fernández, disponible forzoso en Barcelona.

D. Angel Paz Martínez, disponible forzoso en Barcelona.

D. Ramón Moñío Rodríguez, de la Comandancia de la zona oriental de Melilla.

D. José Barrera Campos, disponible forzoso en Barcelona, en comisión E. Equitación.

D. Gaspar Ponte Méndez, del Grupo mixto 2.

D. Fernando López Nebrera, del cuarto regimiento ligero.

D. José García Romanillos, disponible forzoso en Tenerife.

D. Francisco Santiago Rodríguez, de la Comandancia de la zona Occidental Ceuta.

D. Juan Sánchez Ramírez, del regimiento Costa 1.

D. Juan Martínez Galán, de la Escuela Automovilista.

D. Fernando Bescos Lasierra, disponible forzoso en Zaragoza.

D. Enrique Pineda Martín Lunas, disponible forzoso en Madrid.

D. Luis Bordoy Sousa, del trece regimiento ligero.

D. Francisco Rodríguez Fernández, Grupo mixto 2.

D. José Benedito Lleó, disponible forzoso en Valencia.

D. José Flórez Herrero, Grupo Información 2.

D. Augurio Lorenzo Martín, disponible forzoso en Mérida.

D. Vicente Ródenas Jiménez, del regimiento Costa 3.

D. José Meaurio Ayarza, disponible forzoso en Logroño.

D. Carlos Apolinario Fernández de Sousa Va.ela, disponible forzoso en Barcelona.

D. Ceferino Pérez Nolla, disponible forzoso en Murcia.

D. Pablo Benavides Martínez de Victoria, disponible forzoso en Madrid y en comisión en Aviación.

D. Luis Matamoros González, del Grupo Información 3.

D. Antonio Xibixell Alcami, del quinto regimiento ligero.

D. Emilio Serrano Navas, disponible forzoso en Huesca.

D. Juan Mata Martín, disponible forzoso en Valencia.

Alferez (E. R.)

500 pesetas desde primero junio último, por más de veinticinco años de empleo.

D. Lorenzo González Ortigosa, disponible forzoso en Larache.

Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

RETIROS

Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la circular de 22 de junio último (D. O. núm. 138), concediendo el retiro para Madrid al teniente coronel de Artillería D. Eduardo Oria Galvache, se entienda rectificada en el sentido de que su primer apellido es como queda dicho, y no Ría, como figuraba en dicha disposición.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Señor Interventor general de Guerra.

Sección de Ingenieros

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 19 de junio próximo pasado promovida por el comandante de Ingenieros (escala reserva) D. Daniel Pérez García, afecto a la Comandancia de obras, reserva y parque de esta plaza, en súplica de que se le promueva al empleo de teniente coronel de su escala y Cuerpo, por existir vacante, se resuelto desestimar la petición de recurren por no llevar tres años en su empleo que exige el artículo tercero de la orden circular de 9 de junio de 1930 (C. L. núm. 209) para ser declarado apto para el ascenso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la primera división orgánica.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el teniente coronel, Director accidental de la Academia Es-

pecial de Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de teniente de dicho Cuerpo a los seis alféreces alumnos de la citada Academia comprendidos en la siguiente relación, los cuales han terminado el plan de estudios reglamentario, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha y debiendo figurar en la escala de su clase por el orden en que aparecen relacionados, en virtud de lo dispuesto en la orden circular de 2 de marzo de 1925 (D. O. número 48).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división.

Señores Interventor general de Guerra y teniente coronel Director accidental de la Academia Especial de Ingenieros.

RELACION QUE SE CITA

Promoción 113 A

D. Marciano Sánchez Barrenechea.

D. José Tascón Rozas.

D. Alfredo Bárcena de Castro.

Promoción 113 B

D. Alfredo Vega Suárez.

D. Alfredo Mateos Bacas.

Promoción 113 B

D. Miguel Ramón Barón. (Colocado con arreglo al apartado segundo de la orden comunicada de 18 de marzo de 1931.)

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Excmo. Sr.: Conforme con lo propuesto por el teniente coronel director de la Academia especial de Ingenieros, he tenido a bien conceder el empleo de alférez-alumno, a los catorce alumnos que figuran en la siguiente relación, los cuales han sido aprobados en el tercer curso reglamentario, asignándoseles en su nuevo empleo la antigüedad de 30 de junio último, debiendo figurar en la escala de su clase, por el orden que aparecen relacionados, con arreglo a lo preceptuado en el párrafo sexto de la orden circular de 2 de marzo de 1925 (D. O. núm. 48).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la quinta división.

Señores Interventor general de Guerra y teniente coronel director accidental de la Academia especial de Ingenieros.

RELACION QUE SE CITA

D. Manuel Sánchez Suárez.

" Heraclio Gautier Larrainzar.

" Eduardo Comas García.

" Jesús Olivares Baqué.

" Adolfo Chamorro Areses.

" Luis Arbex Gusi.

" Francisco Norte Ramón.

" Angel García Esteras.

" Angel Ruiz Martín.

" Manuel Alonso Cabeza.

" Francisco Pazós Tristán.

" José Coll Cristóbal.

" Gonzalo Rodríguez de Rivera y Fagoaga.

" José Fernández Amigo.

Madrid 9 de julio de 1931. Azaña.

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el teniente de Ingenieros D. Salvador Gómez Bouillon, con destino en el batallón de Zapadores Minadores, 4, he tenido a bien concederle licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Pujol Pujol, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 26 de abril de 1924 (C. L. núm. 196).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor General de la cuarta división orgánica.

RADIOTELEGRAFISTAS

Circular. Excmo. Sr.: Verificados los exámenes en el regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo al terminar el curso de radiotelegrafía, y habiendo sido aprobados para radiotelegrafistas primeros las clases e individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo Eulogio Sánchez González y termina con el soldado de primera Manuel García Doncel, he dispuesto que el personal de referencia disfrute en la nueva categoría a que asciende, la antigüedad de primero del presente mes y dentro de esta antigüedad se colocará en el orden correlativo en que figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Cabo, Eulogio Sánchez González, del regimiento de Transmisiones.

Soldado, Basilio Poderoso Vargas, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Cabo, Trinitario Perales Muñoz, del mismo.

Soldado, Antonio Martínez Hernández, del mismo.

Cabo, Antonio Buendía Cárcel, del mismo.

Cabo, Cipriano Fernández Magaz, del mismo.

Sargento, Joaquín Díez Sanz, del mismo.

Cabo, Francisco Díez Muñoz, del mismo.

Cabo, Jesús Robledo Barrinso, del mismo.

Sargento, Vicente Ripoll Amador, del Grupo mixto de Ingenieros de Mallorca.

Soldado de primera, Manuel García Doncel, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo.

Madrid 8 de julio de 1931.—Azaña.

SUELDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: Vista la propuesta reglamentaria de aumento de sueldo a favor del aparejador de obras don Francisco Podadera Morales, con destino en la Comandancia de Ingenieros de Marruecos, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 14 del reglamento para el personal de los Cuerpos subalternos de Ingenieros, aprobado por decreto de primero de marzo de 1905 (C. L. núm. 46), segunda disposición transitoria del artículo segundo del decreto de 6 de igual mes de 1907 (C. L. núm. 45) y decreto de 31 de agosto de 1921 (C. L. núm. 391), he tenido a bien disponer que a partir de primero de junio próximo pasado se abone al citado aparejador el sueldo de 4.700 pesetas anuales, que es el que le corresponde, con el aumento concedido en los presupuestos del presente año, por haber cumplido en 14 de mayo último, treinta años como tal aparejador de Ingenieros, y disfrutar sueldo superior a 3.000 pesetas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid 8 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor Jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señor Interventor general de Guerra.

VUELTAS AL SERVICIO

Circular. Excmo. Sr.: Vista la instancia de fecha 12 de mayo último en la que el capitán de Ingenieros, en situación de retiro, D. José Martínez de Aragón y Carrión, solicita le sea concedida la vuelta al servicio activo; teniendo en cuenta las notorias y especiales circunstancias que precedieron a la solicitud del retiro, que le fué concedido por orden de 29 de octubre de 1928 (D. O. número 239), circunstancias que, examinadas con el espíritu de equidad en que se inspiran las resoluciones del Gobierno provisional de la República, hacen que la petición de retiro

formulada por el capitán Martínez de Aragón no deba considerarse como una manifestación de su libre voluntad, he tenido a bien disponer, de acuerdo con la resolución adoptada por el Consejo de Ministros, que se conceda la vuelta al servicio activo a D. José Martínez de Aragón y Carrión, con el empleo de capitán de Ingenieros, colocándose en el escalafón de los de su clase entre D. Jesús Prieto Rincón y D. Fermín Pérez de Nanclares y Ruiz Puente, que era el que ocupaba al serle concedido el retiro, y reintegrándose en todas sus atribuciones y derechos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

Sección de Intervención

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. Manuel Jiménez Nyró y termina con D. Jacobo Guitart de Virto, pasen a servir los destinos que en la misma se les asigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Comisarios de guerra de segunda clase.

D. Manuel Jiménez Myró, de disponible en la segunda división, a jefe interventor de la circunscripción de Larache.

D. Agustín Portillo Ferreiro, de secretario de la intervención de la Comandancia militar de Santa Cruz de Tenerife e Interventor de los Servicios de Guerra de dicha plaza, a Interventor de los Servicios de Guerra de Gran Canaria.

Oficiales primeros.

D. Enrique Urreta Carrió, de Interventor de los Servicios de Guerra de Gran Canaria, a Interventor de los Servicios de Artillería, Propiedades, Accidentes del Trabajo, Legalización de documentos y posiciones de la circunscripción del Rif.

D. Luis Gómez-Landero Ballester, de Interventor de los Servicios de Artillería, Propiedades, Accidentes del Trabajo, Legalización de documentos y posiciones de la circunscripción del Rif, a la Secretaría de la Intervención de la Comandancia

militar de Santa Cruz de Tenerife e Interventor de todos los Servicios de la plaza.

D. Eduardo Márquez Soler, de la Intervención de los Servicios de Guerra de Algeciras, a las Oficinas de la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Jacobo Guitart de Virto, de las Oficinas de la Intervención de las Fuerzas Militares de Marruecos, a Interventor de los Servicios de Ingenieros de la circunscripción de Ceuta-Tetuán, Propiedades y Accidentes del Trabajo de Ceuta, Subpaga-duría del Servicio de Radio y Automovilismo de la circunscripción y Servicios del Sector Xauen.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Sección de Sanidad

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. César Sebastián González y termina con D. Agustín López Muñiz, pasen a los destinos y situaciones que se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Al Hospital Militar de Alcalá de Henares.

Comandante médico, D. César Sebastián González, disponible en Granada, como director.

Capitán médico, D. Manuel Muñoz Jiménez, disponible en la segunda división.

Teniente (E. R.), D. Juan Mora Pericas, disponible en Madrid.

Al Hospital cívico-militar de Badajoz.

Capitán médico en plaza de comandante, D. José Torres Pérez, disponible en la expresada plaza.

Al la Clínica cívico-militar de Alicante.

Capitán médico, en plaza de comandante, D. Asterio de Pablo Gutiérrez, del regimiento de Infantería núm. 4.

Al la Clínica cívico-militar de Tarragona.

Capitán médico, en plaza de comandante, D. Manuel Massa Palop, del regimiento de Infantería núm. 18.

Al la Clínica cívico-militar de Guadalajara.

Capitán médico, en plaza de comandante, D. José Gómez Segalerva, de la Academia de Ingenieros

A la Clínica cívico-militar de Salamanca.

Capitán médico, en plaza de comandante, D. Jacinto Hernández Sánchez, del regimiento de Infantería núm. 16.

A la Clínica cívico-militar de Zamora.

Capitán médico, en plaza de comandante, D. Luis de la Calle Mongero, del regimiento de Infantería núm. 35.

Al Hospital Militar de Tenerife.

Comandante médico, D. Julián Rodríguez Pastrana y Ballester, en plaza de plantilla, cesando en la comisión que desempeñaba en el mismo destino.

A la Escuela Central de Gimnasia, como profesor.

Comandante médico, D. Mariano Alba del Holmo, de la Fábrica Nacional de Toledo, donde continuará prestando servicio como asesor técnico del material quirúrgico elaborado por la misma.

Al Hospital Militar de Zaragoza.

Capitán médico, D. José Duerto Serón, del Hospital Militar de Barcelona.

Al Servicio de Aviación del Aeródromo Getafe.

Capitán médico, D. Anastasio Martín Pérez, del Servicio de Aviación de Larche.

Al Parque de Desinfección.

Capitán (E. R.), D. Tomás Martínez Vergara, del Instituto de Higiene Militar, quien continuará en el Servicio Odontológico en el Hospital Militar de Carabanchel en cuanto sea compatible con su nuevo destino.

Queda disponible con carácter forzoso en Madrid.

Capitán médico, D. Agustín López Muñiz, del Servicio de Aviación en Getafe.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD

Circular, Excmo. Sr.: He tenido a bien conceder al personal del Cuerpo de Veterinaria Militar que figura en la siguiente relación, el premio de efectividad que en la misma se les señala, como comprendidos en el apartado b) de la base 11 de la ley de 29 de junio de 1918 (C. L. núm. 169), modificada por la de 8 de julio de 1921 (D. O. núm. 150), debiendo empezar a percibirla a partir de primero de agosto próximo, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la orden circular de 22 de noviembre de 1926 (D. O. núm. 265).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Veterinarios primeros**

D. Esteban Santos Torres, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Manuel Viana Gil, del regimiento de Artillería ligera 5, 1.600 pesetas por dos quinquenios y seis anualidades.

D. Aurelio Alarcón Torres, de los Servicios de la plaza de Almería, 1.400 pesetas, por dos quinquenios y cuatro anualidades.

D. Gonzalo Espeso del Pozo, del regimiento de Artillería ligera, 14, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades.

D. Juan Jofre Petit, del regimiento de Artillería ligera, 7, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad.

D. Francisco López Cobos, de la Plana Mayor de la primera Comandancia de Intendencia, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad.

D. Ignacio Pérez Calvo, de la segunda media brigada de Infantería de montaña, 1.100 pesetas, por dos quinquenios y una anualidad.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

Inspección de los Servicios Farmacéuticos.**DESTINOS**

Circular, Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales farmacéuticos que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Más Guindal y termina con D. Antonio Laguna Laguna, pasen a los destinos y situaciones que en la misma se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid 9 de julio de 1931.

AZAÑA

Señor...

RELACION QUE SE CITA**Al Laboratorio y Parque Central de Farmacia.**

Subinspector farmacéutico de segunda, jefe de Labores, D. Joaquín Más Guindal, de la Farmacia militar de la primera división.

Farmacéutico mayor, jefe de Sección, D. Marciano Valdeolomar Gijón, del mismo.

Farmacéutico mayor, jefe de Sección, D. Ramón Fraguas Fernández, del mismo.

Farmacéutico mayor, jefe de Sección, D. Miguel Campoy Irigoyen, del mismo.

Farmacéutico mayor, jefe de Sec-

ción, D. Julio Collón Manrique, de la Jefatura de Servicios de la séptima división.

Farmacéutico mayor, jefe de Sección y del detall, D. Celso Revert Cutilas, del mismo.

Farmacéutico primero, jefe de Sección, D. Arturo Eyres Rupérez, de este Ministerio.

Farmacéutico primero, jefe de Sección, D. Pedro Calvo Muñoz-Tornero, de la Farmacia de la segunda división.

Al Instituto de Higiene Militar.

Farmacéutico mayor, D. Adolfo González Rodríguez, del mismo.

A la Farmacia militar de la primera división

Subinspector farmacéutico de segunda, jefe, D. Felipe Sánchez Tutor del Laboratorio Central.

Farmacéutico primero, D. Mariano Martínez Castilla, de la farmacia del hospital de Sevilla.

Farmacéutico segundo, D. José Fernández Lerena, de la Jefatura de Servicios de la séptima división.

A la Farmacia militar de Toledo.

Farmacéutico primero, jefe, D. Benito Casado García, disponible en la primera división.

A la farmacia del hospital de Alcalá de Henares.

Farmacéutico primero, jefe, D. Eugenio Gamo Martín, de la Farmacia militar de la primera división.

A la farmacia del hospital de Sevilla.

Farmacéutico primero, jefe, D. Leocadio Fernández Cámara, disponible en Badajoz.

A la farmacia del hospital de Málaga.

Farmacéutico primero, jefe, D. Juan Ruesta Marco, de la farmacia del hospital de Alicante, suprimida.

A la Farmacia militar de la tercera división.

Farmacéutico segundo, D. Vicente Reig Cerdá, disponible en Madrid.

A la farmacia del hospital de Burgos.

Farmacéutico primero, jefe, D. Teodoro Díaz Pisón, disponible en Huesca.

A la Jefatura de los Servicios farmacéuticos de la séptima división.

Farmacéutico segundo, secretario, don Teófilo Muñoz Muñoz, de la Farmacia militar de la primera división.

A la Farmacia militar de Segovia.

Farmacéutico primero jefe, D. Gregorio Aranda Vergara, de la Farmacia militar de Toledo.

A la Jefatura de los Servicios farmacéuticos de la Comandancia militar de Baleares.

Farmacéutico segundo secretario, D. Isidro Bultó Blajot, de la Farmacia militar de la tercera división.

A la farmacia del hospital de Mahón.

Farmacéutico segundo, D. Juan Santaló Sors, de la Farmacia del Hospital de Burgos, plaza suprimida.

A la Jefatura de los Servicios farmacéuticos de la Comandancia militar de Canarias.

Farmacéutico segundo secretario, D. Lorenzo González Ortiz, disponible en Madrid.

Quedan en situación de disponibles forzosos.

Farmacéutico primero, D. Joaquín Pérez Sanz, de la Farmacia militar

de Mahón, plaza suprimida, en Mahón.

Farmacéutico segundo, D. Antonio Laguna Laguna, de la Farmacia del Hospital de Málaga, plaza suprimida, en Madrid, continuando en comisión en prácticas.

Madrid 9 de julio de 1931.—Azaña.

MADRID.—Talleres del Depósito de la Guerra.